

061411-2020-2021-CD



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm.: 19653

01 OCT 2021

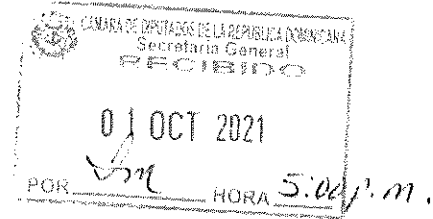
Honorable Señor:

ALFREDO PACHECO

Presidente de la Cámara de Diputados

Palacio del Congreso Nacional

Sus manos



Señor presidente de la Cámara de Diputados:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 2, literal g, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclama el 13 de junio de 2015, así como las disposiciones de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006, someto al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, el **Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022**, para su conocimiento, discusión y aprobación.

Este proyecto presentado a consideración contempla los recursos necesarios para seguir apoyando continuamente el proceso de recuperación y relanzamiento de la economía a través de los programas, actividades y obras de alta rentabilidad social focalizados en la generación de encadenamientos productivos. A su vez plantea un resultado presupuestario alineado con el proceso de consolidación fiscal al que se ha abocado nuestra gestión gubernamental, orientado en disminuir las necesidades brutas de financiamiento del sector público y mantener una trayectoria sostenible de la deuda.

En términos de ingresos, atendiendo al dinamismo que han exhibido las recaudaciones a la fecha, a la continuación de los esfuerzos administrativos encaminados en eficientizar la gestión tributaria y el proceso de recaudación, y a las promisorias perspectivas macroeconómicas para el año entrante, se proyecta que los ingresos fiscales asciendan a RD\$871,485.9 millones en el 2022, equivalentes a 14.9% del PIB estimado para dicho año. Esta cifra es superior a las últimas proyecciones de ingresos para el cierre de 2021 y cubre un 83.3% del programa de gasto plasmado en el proyecto anexo.

En lo concerniente al gasto, la pieza sometida a consideración del Congreso contiene importantes esfuerzos en materia de priorización de los recursos del erario. Para el año entrante 12 de los 22 ministerios evidenciarán reducciones en sus asignaciones presupuestarias respecto a lo presupuestado en el año 2021.





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

19653

01 OCT 2021

Estas reducciones permitirán crear el espacio presupuestario para incrementar otros programas definidos como prioritarios siguiendo la estrategia de focalización de gasto para apoyar a la economía en su proceso de relanzamiento sin generar necesidades de financiamiento adicionales.

Es importante destacar que existen otras prioridades impostergables para el país en las áreas de salud, protección social, seguridad ciudadana y proyectos de infraestructura que son parte de la propuesta de reorganización fiscal que será presentada por el Gobierno durante el mes de octubre para el conocimiento y discusión con la sociedad y su posterior presentación al Congreso.

Al considerar la continuación de la reforma al gasto público, que seguirá permitiendo la creación de los espacios necesarios para potenciar la plena recuperación del aparato productivo nacional, la planeación del gasto dentro del ejercicio presupuestario del año 2022 contiene erogaciones totales que ascienden a RD\$1,046,280.72 millones o 17.9% del PIB estimado. A grandes rasgos, la programación del gasto tiene como propósito fundamental asegurar el desarrollo del país de forma inclusiva y sostenible, priorizando la garantía de las principales necesidades de la ciudadanía, como son la salud, educación, asistencia social, empleo y seguridad.

Alineado con esto, el proyecto incluye presupuestos para el Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio de Defensa por RD\$50,918.2 millones y RD\$41,821.3 millones, respectivamente. El incremento en las asignaciones a estas instituciones responde en mayor medida a la dignificación de los salarios del cuerpo policial y el cuerpo castrense, así como a una inyección de recursos para robustecer el Plan de Seguridad Ciudadana mediante la modernización de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología de la policía y las instituciones de defensa nacional.

Respecto al Ministerio de Educación, se continúa otorgando el 4% del PIB al presupuesto de esta institución, que en esta ocasión asciende a RD\$231,147.7 millones, destinados entre otras cosas al fortalecimiento de la infraestructura escolar, la formación del cuerpo docente para el ciclo lectivo y la inclusión de más escuelas y liceos a la modalidad de jornada extendida. La canalización de recursos al programa de bienestar estudiantil garantizará la atención alimenticia y nutricional a un 86.8% de los estudiantes que integran el sistema público educativo en sus cuatro modalidades.

En la misma línea, como parte de las acciones que serán emprendidas para la universalización de la seguridad social, a través del Seguro Nacional de Salud (SENASA) se tiene prevista la asignación de RD\$36,939.6 millones, a ser destinados principalmente en el programa de gestión de atención al usuario de afiliación y salud, mediante el cual se tiene previsto afiliar a más de 5.8 millones de dominicanos al régimen subsidiado del seguro familiar de salud y otros 1.2 millones al régimen contributivo.





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

19653

01 OCT 2021

De igual forma, se contempla el fortalecimiento de las políticas públicas para la protección social y el acompañamiento de la población más vulnerable. La continuación del programa "Supérate" que duplica la cápita otorgada por los programas de asistencia previo a la pandemia, supone una nueva estrategia integral que busca elevar la calidad de vida 1,350,000 dominicanos. Dentro de este renglón el programa "Aliméntate" que sustituye a "Comer es Primero", tiene prevista una asignación de RD\$26,730.0 millones para realizar transferencias condicionadas a los hogares elegibles durante el próximo ejercicio presupuestario.

Cabe recalcar que dentro de la programación del gasto RD\$140,706.6 millones serán consignados a gasto de capital, la mayor asignación desde donde se dispone de información. El plan de inversión a ejecutar focaliza recursos a una cartera de proyectos que prioriza el cierre de la brecha de infraestructura para fortalecer los fundamentos macroeconómicos de la economía dominicana.

El gasto de capital programado comprende la ejecución de proyectos de alta rentabilidad social que a su vez generarán encadenamientos productivos, como lo son: la construcción de acueductos y plantas de tratamiento de aguas residuales, la expansión de redes eléctricas a lo largo del territorio, la construcción y ampliación de planteles educativos, la reparación y remodelación de hospitales y estancias infantiles, el plan de reparación y construcción de nuevas viviendas para reducir el déficit habitacional, así como obras de infraestructuras viales destinadas al mejoramiento del transporte terrestre y programas de mantenimiento de calles y avenidas en las distintas provincias del país.

El grueso del gasto en proyectos de inversión se concentrará en el mejoramiento de la red vial intra e interprovincial, con la finalidad de facilitar el transporte de personas y de cargas, lo que resulta fundamental para catalizar la inversión privada. Se destinarán RD\$16,000.0 millones para el programa de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas, siendo las de mayor envergadura la reconstrucción de la capa de rodadura de la Autopista Juan Pablo Duarte, la reconstrucción de la Avenida Ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch y la construcción de la Avenida de Circunvalación de Bani y de San Francisco de Macorís. También se resalta la inversión a realizarse para mejorar el acceso y uso adecuado del servicio de transporte, específicamente RD\$3,183.6 millones para la construcción del tramo Los Alcarrizos-Luperón de la línea 2e del Metro de Santo Domingo, se invertirán RD\$2,266.4 millones en el aumento de capacidad de transporte de la línea I del Metro y otros RD\$150 millones para la construcción de la línea 2B del Metro de Santo Domingo

Dadas las estimaciones de los ingresos y los topes presupuestarios para acomodar la creciente demanda de recursos necesarios para fortalecer los pilares del crecimiento y el desarrollo, el proyecto anexo plantea un





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

19653

01 OCT 2021

déficit fiscal de RD\$174,794.8 millones, un 3.0% del PIB, que representa una reducción significativa respecto al déficit fiscal del 4% aprobado para el 2021.

Para el año 2022, las Aplicaciones Financieras ascenderán a RD\$109,284.6 millones, de los cuales RD\$68,363.7 millones corresponden al pago de amortizaciones de la deuda pública, mientras que se asignan RD\$6,051.9 0 millones para compras de acciones y capitalizaciones en diversos organismos multilaterales e instituciones y RD\$34,869.0 millones para cubrir deuda administrativa y sentencias condenatorias.

El resultado fiscal proyectado aunado a las aplicaciones financieras previstas supone unas Fuentes Financieras que ascienden a RD\$284,079.4 millones, equivalentes a 4.9% del PIB, lo cual representa una reducción sustancial respecto al nivel de 7.9% del PIB que representaron en 2020 fruto de la pandemia. Es importante destacar que continuaremos la estrategia de manejo de pasivos implementada desde finales de 2020 para continuar reduciendo aún más la incidencia de esta partida en el corto y mediano plazo.

Siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Deuda en Mediano Plazo y considerando los niveles de tasas históricamente bajos, la liquidez en los mercados externos e internos y la disponibilidad de recursos con los organismos bilaterales y multilaterales, las principales fuentes de financiamiento se componen de emisiones de bonos globales y domésticos, financiamiento con multilaterales y bilaterales y financiamiento con la banca comercial internacional para proyectos de inversión.

En definitiva, este Proyecto de Ley reafirma el compromiso del Gobierno con la consecución de resultados fiscales que permitirán en un plazo prudente tener un equilibrio en las finanzas públicas, para poder garantizar la asignación de recursos públicos en áreas prioritarias que permitan mejorar la calidad de vida de la población en un contexto de sostenibilidad fiscal.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



LUIS ABINADER

